Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **26 de abril de 2022**

VISTO, el Expediente MECCT-E-14178-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de desarrollo de una Plataforma Virtual destinada al "Primer Congreso Científico Antártico Provincial" según Nota de Pedido Nº 24 - RAF 107.

Que en orden N° 10, obra la aprobación de la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa 15/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso f), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, punto b) afectando el presente gasto a la partida presupuestaria del C.J.UO 1 - 24 - 6 - UGG 7108UG, UGC UC7025, Clasificación 30000 - RAF 107 - Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 15/22 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de desarrollo de una Plataforma Virtual destinada al "Primer Congreso Científico Antártico Provincial" en los términos establecidos en el inciso f) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7108UG - U.G.C. UC7025, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F
E.U

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **59** /2.022.-

MUÑOZ Adriana Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.04.26 14:55:00 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14178- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/04/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 27/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: *Ampliado en Observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), conforme a la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I - Capítulo I, b)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Diseño y Desarrollo de un Portal Web.. Diseño**			
>>	Contratación de servicio de BASMA GRUP para el diseño y desarrollo de una plataforma virtual en el marco del “PRIMER CONGRESO CIENTÍFICO ANTÁRTICO PROVINCIAL ORGANIZACIÓN EN MODALIDAD HÍBRIDA ADAPTACIÓN POST-PANDEMIA COVID-19” Detalle de los servicios requeridos URL – Configuración y carga inicial. Registro de Usuarios. Estadísticas. Usuario para organizar. Armado inicial de la Plataforma con los siguientes ambientes: •Fachada de Acceso (01) •Lobby (01) •Sala de Net-working (01) •Auditorio (01) •Sala de posters (01) – Hasta 30 posters. •Capacitación de uso y material ilustrativo. •Diseño de las piezas gráficas para poner en las fachadas, los espacios internos y auditorio externo en caso de requerirse. •Carga de posters. •Armado de Playlist de videos en Auditorio, charlas grabadas con Subtitulado y/o doblaje de las grabaciones en inglés y francés. •Charlas pasadas en streaming por el canal de youtube. •Chat en vivo y/o modelador en sala. •Interacciones de chat, mail y video. •llamadas para todos los usuarios. Vcard. •Duración del evento 3 días. •Registros para 1000 usuarios. •El evento se realizará en el mes de Octubre durante tres jornadas consecutivas requiriendo la plataforma disponible por 60 días post evento y estadísticas para los dos meses.	1.00		

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.04.26 14:55:15 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14178- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/04/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 27/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: *Ampliado en Observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), conforme a la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I - Capítulo I, b)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021. LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.04.26 14:55:29 -03'00'

TOTAL :$

Son Pesos:

..... Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia Bancaria
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Dto. Pcial. N° 674/11 Art. 34 Punto 47"
Lugar de Entrega:	Kuanip 666 de la Ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Kuanip 666 de la Ciudad de Ushuaia o al correo: aavergara@tdf.edu.ar

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14178- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 26/04/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 27/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: *Ampliado en Observaciones
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), conforme a la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I - Capítulo I, b)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas:	Kuanip 666 de la Ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1% del valor de la Cotización
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2022.04.26 14:55:41 -03'00'